



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 00160-2015 CF/FCE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 15 de mayo del 2015

VISTO

El Expediente N° **1024605** del (la) Br. **MACHUCA-BREÑA-RICARDO OSWALDO** con código N° 072031k, por el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen N°**034-2015 EEF/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 139° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario N° 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

Asimismo, el (la) recurrente, realizó el día 16.12.14 la Sustentación de la Tesis Titulada "**CÁLCULO DE DAÑOS ECONÓMICOS POTENCIALES EN VIVIENDAS POR INUNDACIONES DURANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO: CASO NORTE PERUANO**", obteniendo la calificación de aprobado.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Por tanto, de acuerdo a la Sesión Ordinaria del día 15 de mayo del 2015, y al amparo del Art. N° 154, inciso v) y el Art. N° 177 del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad:

RESUELVE:

1. APROBAR el Título Profesional de Economista a Don(ña):

MACHUCA-BREÑA-RICARDO OSWALDO

2. ELEVAR la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo. Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO